

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2024.

-----oO-----

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro**, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, para la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con las previsiones de los artículos 46.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se reúne la Corporación en Pleno, bajo la Presidencia del señor Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi, el Secretario, que da fe del acto y, para dar tratamiento a los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

### ASISTENTES:

#### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

Don Santiago Cabello Muñoz. (P.P.)

#### **CONCEJALES:**

Doña Anastasia María Calero Bravo. (P.P.)

Don Gerardo Arévalo Galán. (P.P.)

Doña María Isabel Sánchez Alba. (P.P.)

Doña María Luisa Sánchez Cámara. (P.P.)

Don Miguel Ruiz Fernández. (P.P.)

Don Agustín Cantero de la Cruz. (P.P.)

Doña María Dolores García Tamaral. (P.P.)

Doña María Fernández Nevado. (P.P.)

Doña Cristina Tavera Alba. (P.P.)

Don Manuel Jesús Fernández Sánchez. (P.P.)

Don Rafael Villarreal García. (P.S.O.E.)

Doña Isabel María Fernández Fernández. (P.S.O.E.)

Doña Laura Agudo Palomo. (P.S.O.E.)

Don Emmanuel Vioque Gómez. (A-I.U.)

Doña Natalia León García. (A-I.U.)

#### **SECRETARIO ACCIDENTAL.:**

Don Jesús Javier Redondo Herrero.

Asisten todos los miembros de la Corporación, excepción hecha de don Don Pedro Luis Ballesteros Redondo, del Grupo Municipal del P.S.O.E., quien justificó previamente su ausencia.

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

|     |   |
|-----|---|
| 1.- | <b>APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:</b> |
|-----|---|

*Sesión Extraordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2023*  
*Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de enero de 2024*

Por la Presidencia, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre (ROF) se preguntó a las y los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., **don Rafael Villarreal García** para previamente justificar la ausencia de su compañero el señor Ballesteros Redondo, debido a problemas de índole personal.

Y no existiendo ninguna salvedad, meritadas Actas son aprobadas por unanimidad de los señores y señoras asistentes, esto es, mayoría absoluta de la Corporación en los términos en que fueron redactadas. Procede su preceptiva incorporación al Libro de Actas correspondiente.

|     |   |
|-----|---|
| 2.- | <b>DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA ADOPTADAS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 18 DE ENERO DE 2024.</b> |
|-----|---|

Por el señor Secretario se dio cuenta de un resumen sucinto de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, para el desarrollo de la Administración Municipal, en el período comprendido entre los días 11 de diciembre de 2023 y 18 de enero de 2024, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986 en relación con el 22.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno, quedando a disposición de los señores Concejales el Libro de Resoluciones para su detenido examen.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

|                 |   |
|-----------------|---|
| 3.-<br><br>9:55 | <b>DEVOLUCIÓN DEL AVAL QUE COMO GARANTÍA DEFINITIVA FUE DEPOSITADO PARA RESPONDER A LAS OBLIGACIONES DEL CONCURSO DE "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE POZOBLANCO (CÓRDOBA)" EN EL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO (CÓRDOBA).</b> GEX 2024/75 |
|-----------------|---|

Previamente a la resolución del presente asunto, por el señor Secretario se informó a la Corporación lo siguiente:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de julio de 2018 por unanimidad determinó adjudicar el Servicio de Ayuda a Domicilio a la empresa CLECE S.A. por haber obtenido la máxima puntuación entre los licitadores presentados.

Quedó depositado en la Tesorería Municipal, el seguro de caución entregado por el adjudicatario para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato

Terminado el plazo de garantía previo informe municipal favorable sobre la correcta prestación del servicio sin que el órgano de contratación haya formalizado algún reparo o denuncia, el contratista quedará exento de responsabilidad por razón de la prestación efectuada.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 21 de octubre de 2022 adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

Adjudicar definitivamente el contrato de concesión de servicio público para la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio del municipio de Pozoblanco a favor de la Empresa CLECE, S.A.

El nuevo contrato de prestación del servicio de ayuda a domicilio en la localidad de Pozoblanco derivado de la adjudicación del servicio fue suscrito en fecha uno de diciembre de 2022.

En fecha 14 de junio de 2023 tiene entrada en esta Administración escrito del representante legal de la entidad mercantil Clece, S.A., por el que solicita:

La devolución del Aval que como Garantía Definitiva fue depositado por Clece, S.A., para responder a las obligaciones del concurso de "*Prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio en el municipio de Pozoblanco (Córdoba)*" en el Ayuntamiento de Pozoblanco (Córdoba), correspondiente a los pliegos de 2018 cuyo servicio fue iniciado el 1 de octubre de 2018.

En fecha 28 de agosto de 2023 por la Sra. Vicesecretaria del Ayuntamiento de Pozoblanco se emite Informe Buenas prácticas respecto a la ejecución del contrato objeto de garantía

En fecha 30 de enero de 2024, se emite Informe desde el departamento de Servicios Sociales

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

En fecha 19 de Febrero de 2024, se emite Informe desde el Instituto Provincial de Bienestar Social, en relación a la ejecución del programa de ayuda a domicilio en la localidad de Pozoblanco, durante el periodo de ejecución, 1 de octubre 2018 a 30 de noviembre 2022, en el que se pone de manifiesto que el servicio prestado por la empresa Clece, se ha realizado sin incidencias dignas de mención y cumpliendo las premisas que plantea dicho programa de ayuda a domicilio.

Este asunto fue dictaminado en la Comisión Informativa General celebrada en fecha 21 de febrero de 2022

Por lo que corresponde a las señoras y señores corporativos pronunciarse sobre:

Devolución de la garantía constituida o la cancelación del aval o seguro de caución depositado en la Tesorería Municipal, por la empresa CLECE, S.A. para responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato suscrito entre dicha empresa y este Ayuntamiento en fecha uno de octubre de 2018.

A continuación, el señor Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales, con el siguiente resultado:

Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

En virtud a los informes preceptivos que desde secretaría se nos hicieron saber en la comisión es un mero trámite y es acorde a la legalidad vigente Izquierda Unida vota a favor.

Hace uso de la palabra **don Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E.

Bien como ya manifestamos la comisión informativa puesto que es un trámite que tiene todos los informes favorables por parte del señor secretario consideramos que hay que proceder al abono cuanto antes. Votamos a favor también.

Hace uso de la palabra **doña Anastasia María Calero Bravo**, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Pues como no puede ser otra manera le facilitamos a la empresa que en su día depositó el aval en el Ayuntamiento de Pozoblanco y teniendo los informes de todos los técnicos y desde aquí agradecemos ese trabajo que han hecho para sacar este expediente adelante con lo cual gracias a esos informes en los que han trabajado. Nosotros estamos a favor.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad** de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, **acordó la devolución de la garantía constituida** o la cancelación del aval o seguro de caución depositado en la Tesorería Municipal, por la empresa CLECE, S.A. para

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

responder del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato suscrito entre dicha empresa y este Ayuntamiento en fecha uno de octubre de 2018.

|       |  |
|-------|--|
| 4.-   | <b>MODIFICACIÓN DEL PP-R1 DE POZOBLANCO PARA REGULACIÓN DE LOS USOS COMPATIBLES Y ALTERNATIVOS DE LA MANZANA M.7.2 E INTRODUCCIÓN DE LA ORDENANZA DE LA MANZANA ABIERTA.</b> GEX 2023/5874 |
| 14:17 |  |

Interviene en primer lugar el señor Alcalde-Presidente, **don Santiago Cabello Muñoz** para anunciar haber mantenido dos Comisiones de Obras con los diferentes Portavoces de los distintos Grupos Municipales. En ellas se puso de manifiesto la existencia de determinadas cuestiones de índole principalmente técnicas que debían aclararse. Indicó que a petición de los distintos Portavoces y con antelación a su debate y votación, se entendía como beneficioso dejar el asunto pendiente de resolución y fuera del actual "Orden del Día" para que en el próximo Pleno se pudiera debatir, ya con toda la información disponible y vistas aquellas cuestiones más técnicas que los señores Portavoces solicitaban.

Solicitó del Consistorio conformidad para dejar el asunto pendiente de resolución para un mejor estudio y ser tratado el asunto en la Comisión correspondiente.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, acordó **dejar el asunto pendiente de resolución** para su mejor estudio.

|       |  |
|-------|--|
| 5.-   | <b>APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 6º.5 DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 24 DEL REAL DECRETO LEY 8/2023 DE 27 DE DICIEMBRE.</b> |
| 15:41 |  |

Por el señor Secretario, don Jesús Javier Redondo Herrero, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

Al objeto de adecuar la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plusvalía) a lo establecido en el art. 24 del Real Decreto Ley 8/2023 de 27 de diciembre, por el que se modifican los importes máximos de los coeficientes a aplicar sobre el valor del terreno en el momento del devengo, según el periodo de generación del incremento de valor, a que se refiere el apartado 4 del artículo 107 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo

Examinado el expediente tramitado con ocasión de la modificación de la Ordenanza

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

Fiscal reguladora del Impuesto sobre Incremento de valor de Terrenos de Naturaleza Urbana y el dictamen emitido por la Comisión Informativa General en fecha 21 de febrero, previo a su aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Pozoblanco

Corresponde a las señoras y señores corporativos:

**PRIMERO.-** Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 6º.5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana conforme a lo establecido en el art. 24 del Real Decreto Ley 8/2023 de 27 de diciembre conforme consta en el Informe de Tesorería

**SEGUNDO.-** Ordenar la exposición al público del presente Acuerdo por plazo de treinta días. Dicha exposición se realizará mediante Inserción de Anuncio en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aquellas personas interesadas puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

**TERCERO.-** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**CUARTO.-** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

A continuación, el señor Presidente, autorizó un turno de debate, con el resultado que seguidamente se especifica. Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

Bueno lo que traemos aquí es simplemente tener acorde a la normativa superior la ordenanza fiscal y reguladora de nuestro municipio y por lo tanto como no puede ser otra forma al estar acorde a la legalidad vigente. Votamos a favor.

Hace uso de la palabra **don Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E

A favor.

Hace uso de la palabra **doña Anastasia María Calero Bravo**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.

A favor.

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, **por unanimidad** de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la Sesión, de los diecisiete que de hecho y de derecho componen la Corporación Municipal, adoptó los siguientes acuerdos:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente la modificación del artículo 6º.5 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana conforme a lo establecido en el art. 24 del Real Decreto Ley 8/2023 de 27 de diciembre conforme consta en el Informe de Tesorería

**Segundo.-** Ordenar la exposición al público del presente Acuerdo por plazo de treinta días. Dicha exposición se realizará mediante Inserción de Anuncio en el Tablón Municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que aquellas personas interesadas puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes ante el Excmo. Ayuntamiento Pleno.

**Tercero.-** Considerar, en el supuesto de que no se presentasen reclamaciones al expediente, en el plazo anteriormente indicado, que el Acuerdo es definitivo, en base al artículo 17.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

**Cuarto.-** Facultar a la Alcaldía para suscribir los documentos relacionados con este asunto.

|                  |   |
|------------------|---|
| 6.-<br><br>18:55 | <b>DACIÓN DE CUENTA DE LOS ESCRITOS DE LOS PORTAVOCES DE LOS DISTINTOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DESIGNANDO REPRESENTANTES EN LA COMISIÓN ESPECIAL APROBADA EN SESIÓN PLENARIA DE FECHA 30 DE ENERO DE 2024.</b> |
|------------------|---|

Por el señor Secretario, **don Jesús Javier Redondo Herrero**, se dio cuenta de los antecedentes que obran en el expediente.

En sesión plenaria de fecha 30 de enero, entre otros se adoptó, de forma unánime, el siguiente acuerdo:

1.- Creación de una Comisión Especial para investigar si se ha llevado a cabo la contratación laboral de dos personas como integradores sociales del 23/12/2022 al 22/06/2023, las cuantías abonadas a los trabajadores, justificación de su presencia en el puesto de trabajo asignado y de los trabajos realizados, procedimiento llevado a cabo para su contratación y para el abono de sus nóminas, motivación de la solicitud de reintegro de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía de la Consejería de

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

Empleo, Empresa Trabajo Autónomo de parte de la subvención recibida para las contrataciones del programa "Joven Ahora"etc.

Resultando que las Comisiones Informativas Especiales están reguladas en los art. 124 y 125 del REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES, y considerando en concreto las letras b) y e) del citado art. 125, que dicen:

b) Cada Comisión estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

e) La adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del Portavoz del mismo dirigido al Alcalde o Presidente, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular.

Se da traslado al pleno de la composición de la Comisión Especial:

#### **Por el Grupo Municipal del Partido Popular**

D. Santiago Cabello Muñoz

D<sup>a</sup> Anastasia María Calero Bravo

D<sup>a</sup> María Fernández Nevado

D. Agustín Cantero de la Cruz

D<sup>a</sup> María Dolores García Tamaral

#### **Por el Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español**

D. Rafael Villarreal García

D<sup>a</sup> Isabel María Fernández Fernández

#### **Por el Grupo Municipal de Izquierda Unida.**

D<sup>a</sup> Natalia León García

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de las y los dieciséis señores Ediles asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación donde se detallan los componentes de la creada Comisión Especial.

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>7.-</b><br>21:04 | <b>MOCIONES DE URGENCIA, EN SU CASO.</b> |
|---------------------|--|

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización,

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024



Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el señor Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de **Mociones de urgencia** para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día.

No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el señor Presidente anunció proseguir con la sesión.

|                     |  |
|---------------------|--|
| <b>8.-</b><br>21:31 | <b>RUEGOS Y PREGUNTAS</b> , según lo dispuesto en el artículo 82.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. |
|---------------------|--|

Intervinieron en el siguiente orden, las y los señores Corporativos:

Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

Llevamos camino ya del año de legislatura cerca de 10 meses y ya sabemos que no tenemos grandes proezas políticas en este tiempo en este en nuestro municipio Pero al menos cuando los que estamos aquí en esta corporación nos presentamos a unas listas electorales tenemos la intención mínima de mantener la gestión diaria de este ayuntamiento al día. No pedimos ya ni siquiera grandes hechos pero por lo menos una gestión mínima del día día de esta administración y por qué digo esto porque le voy a hacer los siguientes ruego y la ciudadanía de pozoblanco se sentirá identificada cuando por ejemplo lleven esperando el pago de una factura desde el mes de noviembre que no se ha realizado, cuando un colectivo que hace una labor social como **Acuide** presenta registro de entrada que no son contestados, cuando por ejemplo hay personas que estén esperando una cédula de habitabilidad y no se le concede y no se le da respuesta desde este ayuntamiento y todo esto pasa, por una cosa muy sencilla, porque siempre vamos un pelín tarde muy retrasados con la gestión diaria, le voy a poner un ejemplo. Mire en el pleno de octubre desde este grupo municipal se le trasladó la necesidad de tener al menos acorde a la legalidad vigente la ordenanza sobre los vertidos residuales de esta localidad, el año pasado pagamos más de 200.000 € de Canon, bueno pues ahora mismo en la en la Dación de Resoluciones que no ha dicho antes el secretario aparece otra cantidad que ronda los 10.000 euros que los ciudadanos de Pozoblanco y las ciudadanas tienen que pagar, que van desde nuestras arcas municipales y desde el ayuntamiento no se han hecho las tramitaciones necesarias para ni siquiera poner en orden esta ordenanza. En otro punto de de nuestro ruego es saber ¿por qué se ha sacado las base de Arquitecto técnico cuando ya el arquitecto técnico estaba jubilado cuando por ejemplo encima estas bases han sido tumbadas por un defecto de forma y todas las funciones que el arquitecto técnico de de este municipio estaba realizando están sin realizar? no sabían que se jubila. Señores corporativos aquí estamos para ser diligentes con la ciudadanía que nos han votado y en ese sentido hay que estar al día, no podemos cubrir la baja de personal que tiene esta administración cuando esas personas ya no ocupan este puesto, no podemos permitir que haya impago a proveedores porque no haya un una tesorería y porque no haya gestión económica, no podemos permitir que en el Departamento de Obras haya parálisis que afecta a la ciudadanía y a nuestro municipio porque la persona que se encargaba de hacer diferentes tareas se haya jubilado

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

y no se haya repuesto en su cargo otro profesional; eso afecta el día a día de nuestro municipio si en lo más básico no llegamos, mucho menos vamos a llegar a hacer grandes proeza esta legislatura, por favor pónganse al día.

Hace uso de la palabra **doña Natalia León García**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

Yo en primer lugar quiero transmitir unas preguntas que nos vuelven a hacer una y otra vez la ciudadanía sobre las terapias psicológicas gratuitas que se venían haciendo en 2022 y hasta junio de 2023 por la Concejalía de Juventud, las cuales pues terminó su programa y ahí se quedaron desde el grupo municipal de Izquierda Unida preguntamos varias veces por ella y nos contestaron que se estaba estudiando han tenido ocho meses para estudiarlo y seguimos sin respuesta. Estas terapias psicológicas eran totalmente y siguen siendo totalmente necesarias ya que había incluso lista de espera, había personas que no deberían de haber terminado abruptamente su terapia y además obviamente era algo que funcionaba y que se podría incluso crear un servicio implementado dentro de juventud, aparte de eso también nos preguntamos qué pasa con la juventud de Pozoblanco, porque en el último año la única actividad quitando las terapias que como digo acabaron en junio de 2023 la única actividad que se ha realizado en el 2023 fue un Escape Room en Halloween al menos anunciada al menos promocionadas y las redes sociales de Punto Joven, casa de la Juventud pónganse de acuerdo por favor, porque en las redes sociales todas vienen con el nombre de Punto Joven pero cada vez que hacen referencia a ellos hablan de casa de la Juventud, estas redes han estado inactivas durante al menos un año en Facebook la última publicación fue el 12 de febrero en la que publicaron tres actividades, tres actividades con fecha de 15 de febrero 16 y 23 las cuales ninguna de ellas se han llevado a cabo al no haber usuarios que quisieran hacerlas por lo visto ahora hablaremos de ellas la publicación anterior, es del 5 de octubre de 2023 en lo cual son cuatro publicaciones del mismo día, dos sobre cuestiones del IAJ del Instituto Andaluz de Juventud, otra sobre una propuesta de una Asociación Feminista y otra sobre un programa de Salud Mental externa a este ayuntamiento pero es que la publicación anterior, es del 14 de noviembre de 2022, es que no se ha publicado nada durante casi un año no solo en Facebook en Instagram tampoco y dices, bueno a lo mejor se ha hecho desde otros medios, el Punto Joven tiene una página web en el cual la última actualización de noticias fue el 23 de noviembre de 2023 pero si te vas a programación actual aparece la programación que se hizo en 2022. ¿Durante todo este tiempo qué se ha hecho para los jóvenes? Aparte, vemos que por qué, quizás no se presentaron usuarios a estas tres actividades que se propusieron en febrero. Pues quizás porque no había información, lo único que venía era el nombre de las actividades huertalizate que no sabemos muy bien si es pues para crear un huerto, para que aprendan a comer hortalizas, para no se sabe. Viernes loco en la Casa de la Juventud ven y demuestra tu talento; lo mismo que es un día de micro abierto para que hagan monólogo o cualquier otra cosa, es un concurso, tampoco se sabe; Gaming Day para los que no sepan inglés día de juego ¿juego de qué? Juego de mesa, juego de ordenador, juego dinámica en general, no cuesta dinero explicar qué son esas actividades y para quién van dirigidas, porque además estas publicaciones venían adjuntas con un breve texto en el que en parte de él decía y Leo textualmente la concejala del área María Fernández ha explicado que en los últimos meses se viene registrando un aumento del número de usuarios, por los que cada vez son más y entre comillas los jóvenes de entre 9 y 15 años que acuden allí para pasar un rato de ocio y de charla con los amigos. No sé pero según el Instituto Andaluz de Juventud la juventud es de 14 a 35, de 9 a 14 son niños y niñas, no es el

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

target no son las personas a las que se tiene que destinar juventud, juventud tiene que ir de 14 a 35 yo sé y lo sé personalmente que es muy difícil mover a la juventud hacer cosas para la juventud y hacer que realmente juventud la concejalía como tal funcione, pero es que ese es su cometido y desde aquí sinceramente por lo que se ve, no se está haciendo nada, aparte están la la ayuda al alquiler joven las cuales se estaban tramitando las del ejercicio 2021 2022 las cuales todavía no se ha dado respuesta pero también las de 2022-2023 nada .Y 2023-2024 pues ya no hablamos, con lo cual en esta tesitura nos gustaría saber por un lado ¿qué se va a hacer con las terapias psicológicas que nos siguen diciendo y espero que esta vez nos digan no nos digan lo mismo de que se está estudiando? ¿Qué se ha hecho para la juventud de pozoblanco en todo este último año si es que hay algo que simplemente no se ha promocionado en redes ni en carteles por ningún lado? ¿Qué se pretende hacer, hacia dónde va la concejalía de juventud y qué ocurre con la ayuda de alquiler joven?. Por otra parte y acabando ya dejando juventud a un lado también queríamos mostrar pues nuestro descontento hacia la falta de respeto hacia **Confevap** por parte del señor alcalde y en ende también de su portavoz ya que se convocó, convocó el señor alcalde la última reunión el 19 de enero de febrero perdón a las 7:30 de la tarde. Está bien todos aceptamos está estamos allí pero resulta que el señor alcalde a las 8:20 se marcha porque tenía un acto en el **teatro El Silo** y la portavoz del Partido Popular también se marchó, teniendo un orden del día de doce puntos doce puntos que había que debatir doce puntos que había que tratar, si no puede estar ese día no convoque la reunión ese día, así de simple. Por ejemplo **Covap** le pidió esa reunión para finales de enero y la convocó mediados de febrero un poco más, mínimo estar presente para ver las decisiones ya que es el presidente del consorcio, para ver las decisiones que se toman con respecto a **Confevap** y a la **Feria Agroganadera**.

Hace uso de la palabra **don Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Voy a empezar con un par de de ruegos que voy a hacer a la concejala de urbanismo el primero, por favor un ruego que hiciera especial hincapié en la limpieza del alcantarillado que parece ser que hay algunos vecinos que nos dicen que hay todavía alcantarilla, también la hemos podido comprobar que están tapadas de tierra con el consiguiente peligro que eso puede conllevar cuando haya alguna tormenta o cuando cae simplemente alguna nube. Por otro lado es cierto que no ha respondido ya esto que le voy a comentar con el arreglo de la Circunvalación pero le rogaríamos desde nuestro grupo municipal que por favor que se hiciera algún arreglo provisional puesto que sabemos que la inversión que está planteada vendrá más adelante pero también somos conscientes de que son varios vecinos ya los que han presentado incluso en este ayuntamiento alguna alguna reclamación y alguna factura de daño en sus vehículos por el mal estado en el que se encuentra esa vía. Queríamos saber qué es lo que está pasando con las actas de las sesiones plenarias llevamos ya un atraso de tres actas, entiendo que el señor secretario pues como ya no ha manifestado en algunas ocasiones pues está con bastante trabajo pero le pediría al Señor Alcalde que haga algo, que ponga alguien o que tome carta en el asunto hombre que por lo menos que estemos al día que no se nos vayan acumulando la acta porque también es bueno que sepamos por dónde vamos.

Me gustaría saber también cómo se encuentran algunos proyectos que en mayo del año 2023 el señor alcalde tanto prometía la ciudadanía en vísperas de elecciones. Uno de ellos es la famosa Residencia de Mayores, en qué momento se encuentra si había algún tipo de avance y por

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

otro lado; la obra del Mercado de Abastos que también se nos dijo en septiembre del 2023 a los corporativos en un pleno que había un proyecto que lo íbamos a ver en breve que íbamos a ser conoceros de él y ha pasado ya medio año, estamos ya casi al año de de que comenzara la legislatura y aún no hemos visto nada del mercado de abastos. La semana pasada se aprobó en Diputación se aprobaron los planes provinciales para el cuatrienio 2024-2027 y nos gustaría saber que el alcalde nos dijera en qué se van a emplear los más de 438.000 € que la Diputación de Córdoba va a asignar a Pozoblanco de estos planes. El pasado día 1 de febrero recibíamos el que era el quinto correo electrónico ya en el el correo de nuestro de nuestro grupo municipal donde se nos ponían en alerta y se nos manifestaba las quejas de parte de alguna empresa, por la falta de pago de su factura, en este caso el último el último correo que recibíamos era de una empresa que había venido al **Teatro El Silo** a una actuación en el circuito de la Junta de Andalucía donde había reclamado al ayuntamiento el pago de una factura de 450 € desde septiembre aún no se le ha no se le ha abonado tampoco está recibiendo información y ya una de las llamadas que ha realizado le dicen que no se pueden pagar la factura porque no hay interventor, una falta más de gestión porque el interventor ya anunció o manifestó su interés en irse de este ayuntamiento, se fue si no me equivoco en el mes de noviembre y seguimos en febrero y sin cubrir esa plaza. Yo entiendo que 450 € que lo que está reclamando este hombre a lo mejor para para usted no es mucho pero entiendo que quizás este importe para estas personas o para otras puede ser su sueldo o la mitad de él por lo tanto deje de echar balones fuera porque hay métodos donde que se pueden aplicar para pagar factura y más esta por ejemplo viniendo del circuito que puede hacer algún decreto, algún reparo, alguna actuación y si el interventor que hay ahora mismo la interventora no quiere firmar factura ponga usted en conocimiento de quien haga falta que se no envíe a alguien que esté dispuesto a hacer esa firma pero entiendo que hay métodos y se pueden hacer para que esto no se no se lleve a cabo. De igual modo este señor decía que si en este mes no se le pagaba la factura pondrían una denuncia ante la Junta de Andalucía con el consiguiente perjuicio que pudiéramos tener de que Pozoblanco pudiera salir del Circuito de Municipio de la Red Andaluza de Teatro. Aunque ya los compañeros de Izquierda Unida han hecho referencia a esto yo sí quería mostrar las denuncia por parte de nuestro Grupo Municipal a lo acontecido en la última reunión del **Consejo Rector de confevap** para mí no voy a volver otra vez a a repetir lo que ya ha hecho la compañera de Izquierda Unida pero si a usted le están desde este grupo municipal estamos pidiendo reuniones continuas unas reuniones que sean mensuales o como muchos bimensuales desde del Consejo de Restor para organizar la **Feria Agroganadera** porque no olvidemos que la **Feria Agroganadera** es en abril, estamos a 27 de febrero y no hay absolutamente nada preparado de la **Feria Agroganadera** como nos manifestaron el día 19, por lo tanto entiendo que es su responsabilidad usted el que convoca pero claro viendo su forma de actuar prefirió irse al **Teatro El Silo** donde había 800 personas, un acto donde usted no tenía necesidad ninguna porque ya estaba perfectamente representado el ayuntamiento y esta corporación por la concejala de familia por lo tanto su responsabilidad entiendo que sería la de estar en el **Consejo Rector de Confevap** que no tuviera que presidir este consejo rector el presidente de **Covap** como así lo hizo y tuviéramos que aprobar entre los que quedamos allí los catorce puntos o los trece puntos que se quedaron pendientes en el tintero, por lo tanto haga el favor de gestionar. Haga usted el favor de de gobernar y deje el ego para otro momento.

Hace uso de la palabra **doña María Fernández Nevado**, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

Vamos con el área de juventud ¿qué es lo que pasa con la juventud de Pozoblanco Natalia? Qué pasa vamos, a ver, te voy a responder desde que tomamos posesión aquí en esta nueva legislatura desde julio creo que todos los meses del año ha habido alguna programación desde julio se empezaron con los talleres de verano no solamente para los niños sino que este año como algo novedoso se amplió hasta 4º de la eso que son 16 años no sé si lo encuentras como nada para los jóvenes, pero ahí empezamos en julio. En septiembre con nuestra Feria habilitamos una Caseta Zero con programación cada día y fiestas para todos los adolescentes que quisieran participar, también se programó esa en la programación de feria y va incluido esta programación para nuestro jóvenes. En noviembre bueno finales de octubre y primeros de noviembre que son las que tú has nombrado también con festividad de todos los Santos o Halloween como lo queramos ver se hizo una programación no solamente en la Skate Room se hizo talleres de cocina hubo diferentes actividades en diciembre tuvimos los talleres diciembre y enero de jóvenes también en los talleres deportivos en Navidad que también se amplió hasta cuarto de la Eso y ahora estábamos en enero un poco por decirte la cronología y ahora pues se han publicado otros talleres que no es que se hayan publicado desde la página del Punto Joven creo que tenemos una página oficial que es la del ayuntamiento de Pozoblanco y la de Turismo que se publican todas las actividades no todas las actividades que se programan todas le gusta a todo el mundo algunas pues tienen más demanda otros menos es cuestión de ofertar diferentes cosas todos no se podemos ofertar deporte hay gente que le gusta el deporte hay gente que le gusta la música hay gente que le gusta salir a otros no le gusta a otros le gustan los juegos otros hay que ir ofertando de diferentes temática por decirlo de alguna forma que en esta pues ha habido menos suerte bueno pues habrá que probar otras actividades pero no es cierto que no se está haciendo nada con la juventud, que se podría hacer más cosas otras cosas por supuesto Siempre seguimos trabajando todavía quedan más días, más meses, más años y intentaremos dar también con lo que más le guste a la juventud intentaremos apostar por esos viernes locos que aunque ahora pues no haya salido bien vamos a seguir trabajando seguro que tenemos aceptación efectivamente hay más jóvenes que entran a la casa de la juventud no lo digo yo lo dicen los técnicos que trabajan allí que son los que reciben a esos jóvenes es verdad que se bajó la edad porque son los que frecuentan más la Casa no le vamos a cerrar la Casa si hay alguien que tiene unos años menos tampoco no pasa nada no creo que ese sea nuestra labor sino que podamos ofertar todo ese tipo de recursos y además desde aquí también pues agradezco el trabajo que se hace en la Casa de Juventud y esos viernes donde de verdad gran afuero de niños acuden allí a su punto de encuentro a jugar a los juegos de que hay en este punto joven y luego otra cuestión que no es la primera vez que lo planteas como tú bien dices, lo de las terapias, creo que lo preguntaste en una Comisión de la Social y creo que también te di respuesta de hecho está redactada en el Acta de esa Comisión de la Sociedad. Pero no te preocupes porque yo lo voy a responder ahora mismo aquí, es verdad que esas terapias tuvieron mucho éxito que no eran unas terapias así tal como suena sino que iba dentro de un programa donde iban incluido charlas en los centros educativos vale era como un Pack dijimos que veríamos la posibilidad pero aún así ya te respondí con la Ley por delante y la Ley por delante es que no sé si tú sabes o si no yo te lo digo los Servicios Sociales en los municipios de menos de 20.000 habitantes lo gestiona por Ley No porque yo lo diga por Ley los Servicios Sociales Comunitarios. Entonces los ayuntamientos hay determinados servicios entre ellos de psicología que un ayuntamiento no lo puede hacer, no lo puede hacer, entonces yo no me puedo saltar a Ley si es lo que tú me quieres a mí preguntar que que podamos otro tipo de Talleres o también con los centros educativos y demás, sí, igual a lo mejor que la otra vez pero lo que son las terapias pues es saber si hizo algo puntual con los

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

centros y ya te dije que está en Acta coordinado en todo momento con Servicios Sociales Comunitarios pero como algo puntual, no se puede hacer, porque esa responsabilidad y esa función se tiene que hacer desde Servicios Sociales Comunitarios y si no lo puedes preguntar que la Ley lo redacta bastante claro y detalladamente.

Hace uso de la palabra **doña Anastasia María Calero Bravo**, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Bueno pues algunas de las preguntas que han hecho los compañeros de la oposición entre ellas comentaba el portavoz del del Partido Socialista la limpieza en alguna zona de alcantarillado la limpieza se ha hecho en los puntos más críticos en puntos concretos donde se estaban dando ciertas problemáticas y bueno puede ser que a lo mejor queden algunas zonas pero sabemos a ciencia cierta de que la empresa está trabajando en ello si quieres luego Rafael concretamos si sabe la zona exacta y no importa trabajar de de la mano. En cuanto al arreglo provisional de la Circunvalación tenemos que poner en la balanza ese arreglo provisional y saber de qué dinero estamos hablando con el arreglo provisional sabiendo que que hay que arrancarlo, quiero decir que hay que pasar una máquina y destruir ese arreglo provisional si estamos hablando que ese arreglo provisional se va a 10 -12 -15000 € tenemos que ser conscientes que en unos meses esos 10 -12 -15000 € es como el que ha cogido ese dinero y lo ha tirado directamente a la basura, que que seamos capaces de poner una balanza a ver hasta qué punto nos compensa ese arreglo provisional del que nos hablas, sabiendo que la obra está vamos están los pliegos como ya dije en su momento redactados tanto el pliego de condiciones técnicas como el pliego de condiciones administrativas es una obra que depende de una subvención en este caso y es una obra que no se ha podido ejecutar porque está condicionada con la obras de mejora que la empresa en este caso **Hidralia** empezarán lo antes posible . Sabiendo esa circunstancia especial debemos de poner en la balanza, valoraremos esa ese dinero ese coste económico. En cuanto a por contestar a lo tanto a Natalia como a Rafael con respecto a **Confevap** ya que nos han nombrado, lo contamos todo y así la población pues se hace una idea real de la situación. Reunión que empieza a las 7:30 de la tarde reunión que tiene en el orden del día 12 puntos a las 8:15 la persona que os habla aquí, después de hablarlo con el alcalde se levanta de la reunión pido disculpas y en este caso me marchó. ¿Natalia me puedes decir en el punto exacto en el que me voy del orden del día? En el once, sí, en el once, en el número once del orden del día, hombre yo creo que suena muy diferente creo, cada uno que saque su propia conclusión. De todas forma si esa es la dinámica si esa es la dinámica a partir de ahora nombraremos de cuántas sesiones de comisiones y de reuniones se salen aquí los presentes y las traeremos a pleno, que no han sido una ni dos ni tres pero las traeremos a pleno y las debatiremos aquí ya que se ve que es un asunto importante de pleno desde luego Anastasia le tiene mucho respeto a **Confevap** y a las personas que allí estaban y por supuesto que no pongo en duda que el alcalde también.

Hace uso de la palabra Alcalde-Presidente **don Santiago Cabello Muñoz**.

En primer lugar por el pago de alguna factura hay que decir que efectivamente se está haciendo un esfuerzo importante por parte sobre todo del área de de intervención acompañado por supuesto de todos y cada uno de los concejales y de los técnicos de las diferentes concejalías que son los que tienen que dar el visto bueno a todas las facturas que durante estas últimas semanas se han ido efectuando y registrando en este ayuntamiento y que por diferentes motivos

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024



especialmente por la salida del interventor el mes de noviembre que todos ustedes conocen prácticamente a los pocos días iniciamos todos los procedimientos necesarios como ustedes conocen para que lo antes posible pudiéramos tener un interventor, no es que lo diga el alcalde sino que aquí están todos los documentos que ustedes conocen desde la primera Providencia hasta el último decreto de de aprobación este ayuntamiento no está sin interventor ni sin interventora este ayuntamiento desde hace dos meses y medio repito prácticamente desde la salida del interventor que tenía de manera temporal pero habitual en este ayuntamiento tenemos un interventor concretamente interventora que lo ha puesto Diputación para que podamos intentar seguir con los trámites necesarios sobre todo no solo de pago de factura sino todo aquello que supone del área de de intervención repito dos meses y medio que Diputación nombra a una interventora de carácter accidental y temporal en primer lugar de un mes más otro prorrogable de dos meses que venció la semana pasada y que yo personalmente estuve en Diputación para que lo pudieran prorrogar 15 días más que fue el acuerdo y el decreto que nos manda desde la propia diputada de Diputación para que podamos disponer de esta señora de esta interventora durante 15 días más, vuelvo al inicio, un esfuerzo importantísimo por parte de los compañeros especialmente compañeras del área de de intervención para que se puedan poner al día todas y cada una de las facturas del año 2023 que son indicaciones que no hace la propia interventora de Diputación que por un lado se tienen que registrar todas las facturas del 2023 por otro lado se tienen que dar la conformidad y seguir todos los procedimientos necesarios y esa conformidad la tiene que dar tanto el técnico del ayuntamiento como el propio concejal para que posteriormente las remesas se pongan a a pago, tenemos todas las facturas del 2023 finalizadas y hoy concretamente hablando con los compañeros se han pagado más de 325.000 € en una remesa en el ayuntamiento de Pozoblanco, vamos a intentar que en los próximos días cerremos el ejercicio y aquella factura del 2023 de hace prácticamente dos meses, dos meses y medio con los procedimientos necesarios se puedan pagar que no son procedimientos como decía Rafael Villarreal que son fáciles y que son métodos sencillos de de pagar que si usted los conoce pues díganos cuáles son porque la propia interventora de Diputación que usted la conoce muy bien, pues no los tiene ni ni la interventoras ni los propios técnicos del ayuntamiento, estamos siguiendo todos los trámites necesarios que se siguen haciendo habitualmente y que en manos de la interventora no están haciendo repito 325.000 € que se pagan hoy, los próximos días se seguirán pagando facturas y remesas que ya están todas elaboradas en diferentes estructuras y sobre todo si alguna de las facturas como en años anteriores tienen que seguir un trámite diferente estamos también preparando ya un reconocimiento extrajudicial de crédito para que lo podamos traer al siguiente pleno y se puedan pagar todas y cada una de las facturas y cerrar el ejercicio 2023 eso por el lado de las facturas. Por otro lado ya tenemos también cerrado antes de lo que viene siendo habitual en este ayuntamiento cerrado el ejercicio para que se pueda liquidar totalmente tanto los ingresos como los gastos de 2023, ya avanzo que es un ejercicio bueno, que es un ejercicio positivo, en muchos números pero sobre todo en los próximos días pues lo haremos público para que todos se queden tranquilos de toda esa bueno manifestaciones públicas que por parte de algunos grupos municipales han ido haciendo en esta última semanas o meses en cuanto a las cuentas de este ayuntamiento, creo que todo se sorprenderá y lo que estamos es pues trabajando conjuntamente con los técnicos especialmente con área de intervención para que podamos ya cerrar todo el ejercicio 2023 y por supuesto para que esas facturas pues se puedan también pagar lo antes posible que es lo que nosotros también queremos.

Hablaban de algunas cuestiones sobre todo de urbanismo, hablaba de algunas células de

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

de habitabilidad seguramente no será solo esa esa cuestión yo no tengo conocimiento de que haya ninguna célula de habitabilidad pendiente pero si la hay a partir de mañana este alcalde y sobre todo la concejala de urbanismo nos ponemos a disposición de cualquier ciudadano que pueda tener pendiente cualquier trámite administrativo no solamente de célula de habitabilidad sino cualquier otro de ese área de urbanismo de cualquier otra para intentar ayudarle, lo mismo le digo a Rafael Villarreal con esa factura que que usted nos trasladaba con preocupación de 450 que para nosotros lo mismo nos da que sean 450 € que 60.000 € seguramente son facturas de unos trabajos realizados y que el ayuntamiento tiene que pagar lógicamente lo antes posible por eso también le solicito que si le parece bien pues se lo pueda trasladar a la persona que a ustedes se lo han trasladado por correo electrónico y que a partir de mañana o el jueves pues estamos también a disposición de ese propietario de ese titular que ha prestado los servicios del ayuntamiento como cualquier otro, para poderle informar con todo detalle del trámite o el curso que están llevando todas la factura y le informaremos pues encantados de desde este ayuntamiento.

Nos preguntaban también desde desde Izquierda Unida por los vertidos residuales por dos cuestiones, una por el Canon de de vertidos que está ayuntamiento no es solamente que lo viene haciendo este año señor Emmanuel no sé si usted tendrá conocimiento también por incorporarse en esta nueva legislatura sino que en todos estos últimos años como Usted bien sabe y su grupo municipal hay una partida concretamente del presupuesto municipal bastante importante como repito viene siendo habitual en estos últimos años por un Canon específico que los ayuntamientos en este caso el ayuntamiento de Pozoblanco tiene que pagar ese Canon de aguas residuales o de vertidos residuales por tener una depuradora en este caso una depuradora de titularidad municipal. Las cuantías son importantes lógicamente y nosotros lo que estamos trasladando pues para intentar aminorar todas esas cuantías que pagamos en diferentes conversaciones con la propia Confederación y que sobre todo que una vez la Junta de Andalucía pues culmine y finalice esa inversión importantísima y quizás la de mayor envergadura de estos últimos años de 8 millones de euros pues podamos no solamente aminorar muchos de los pagos que está haciendo este ayuntamiento sino sobre todo que es lo más importante es que las calidades del agua vayan en unas condiciones óptimas como marca la normativa y que también para ello se está trabajando.

Nos decía usted que en el mes de octubre, noviembre si no recuerdo mal en alguna sesión plenaria como la que estamos celebrando hoy nos planteaban poder hacer una nueva Ordenanza o una actualización de la Ordenanza de vertido de aguas residuales, tengo que decirle que justo en el mes de noviembre hace 3 meses y medio esta alcaldía presentó al Departamento de Secretaría una providencia para que se impulsaran todos los trámites administrativos que fueran necesarios para poder actualizar una nueva Ordenanza de vertido de este ayuntamiento de Pozoblanco. Al día de hoy tengo que decir que después de varios meses la persona que estaba en ese área y que así lo recepcionó el documento, pues no lo tengo en en poder y bueno trasladarle también desde aquí, pues para que puedan intentar actualizar todos los trabajos desde los diferentes Departamentos: Departamento de Secretaría, Departamento de Urbanismo y todo lo que sea necesario para intentar actualizar esa Ordenanza y que en los próximos meses pues se pueda traer a una aprobación plenaria, a mí me consta que en estos últimos días también por parte del Secretario que se ha incorporado recientemente pues tiene muchísimas cuestiones que son importantes sobre todo cuestiones que también estaban pendientes de antes sobre todo informes de diferentes Departamentos y se está haciendo un trabajo muy importante para sacar adelante

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024



todas esas cuestiones pendientes y sobre todo que también se ha nombrado algunas muy fundamentales como es la dotación de recursos humanos a los diferentes Departamentos así que por parte Secretaria también reconocer ese trabajo igual que anteriormente también lo hemos hecho con el área de Intervención.

Nos hablaban por las bases de de Arquitecto Técnico hace ya más de un mes y medio que en diferentes reuniones con el Departamento de de Urbanismo, concretamente también con la propia concejala y con el Departamento de Contratación se configuraron las bases no solo de interventor a final de año sino también de esta en concreto de Arquitecto Técnico que han seguido todos los trámites administrativos: decreto de alcaldía, publicación, plazo de alegaciones y nos ha llegado en estos últimos días recientemente una comunicación por parte de la Junta Andalucía que hay que hacer una serie de de modificaciones alguna incidencia que se han detectado hoy concretamente por parte de de Secretaría me han puesto ya encima de la mesa lo que son toda esa nueva eh normativas o bases para poder impulsarla y a partir del jueves pues esas bases se podrán volver a a a firmar y se podrán publicar para que siga el trámite necesario y que lo antes posible pues podamos tener también en ese Departamento un Arquitecto Técnico Municipal o una Arquitecta con las mismas competencias decir que ese departamento y también es importante para que pueda quedar lo suficientemente claro no hay ninguna parálisis vosotros lo estáis viendo perfectamente en las últimas Comisiones de de Obras todos los puntos que se están llevando, todas las licencias de obras no solamente mayores sino menores y todos los trámites administrativos que están teniendo su curso, es cierto que cuando una persona o un puesto importante como es el de Arquitecto Técnico no está cubierto hay otra serie de herramientas que nosotros estamos haciendo; por un lado algunos informes estamos mandando al Servicio Andaluz de de Urbanismo concretamente de Diputación al SAU, que nos están informando en estos últimos días, con algunos informes más concretos algunas personas también del propio Departamento están informando o están trabajando también para cubrir y sacar adelante algunos expedientes y por supuesto también la Arquitecta Municipal hay que reconocer que está haciendo también un trabajo importante pues para sacar también lo que en esta ocasión pues le corresponde al Arquitecto Técnico y ella pues está también sacando además de su trabajo algunas cuestiones algunos informes que también son importantes y que bueno para que no exista esa parálisis lo están sacando entre todo el equipo humano que existe en el Departamento de de Urbanismo.

Preguntaban ya ha contestado Anastasia de **Confevap** creo que hay algunas cuestiones que aunque para nosotros parezca importante, nosotros antes de entrar a la reunión ya dijimos que ese día concretamente una hora después teníamos otro acto si nosotros no salimos de la reunión prácticamente cuando estaba finalizada es porque había personal suficiente en mayoría para poder continuar y lo ha dicho Anastasia yo creo que no es cuestión de que aquí no digamos cuando unos se salen de las reuniones y cuando otros no no vienen porque creo que Natalia que antes lo has comentado creo que no eres quizás la persona más indicada para decir las reuniones o las comisiones en las que estáis convocados y ni siquiera os presentáis entonces creo que en este caso había un Vicepresidente, que cuando el Alcalde-Presidente de **Confevap** no esta pues por defecto está el Vicepresidente que en este caso es el Presidente de **Covap** ya las habíamos hablado previamente y en este caso salieron adelante y en las próximas semanas volveremos a tener reuniones porque no se preocupe que este año también habrá **Feria Agroganadera** y esperemos que también sea como como las anteriores de gran éxito y especialmente gran afluencia de público en este año tan importante y tan sensible para el sector del campo y para los agricultores y

Código seguro de verificación (CSV):

83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

especialmente también para los ganaderos.

Nos preguntaban también por por alguno de la de las acta de las sesiones plenarias yo creo que son dos actas las que están las que están pendientes, no es que no haya ninguna persona hay una persona que no es este caso desde secretaría o el propio secretario quien tiene que elaborar esa acta de las sesiones plenarias hay una persona concreta un administrativo de este de este ayuntamiento que está haciendo diferentes labores y que también pues intenta sacar adelante el trabajo de la acta pero no se preocupen que también para los próximos plenos pues tendremos también todas esas actas lo más actualizadas posibles pues para que ustedes las puedan tener en posesión y la podamos ir aprobando lo más rápido posible

Nos preguntaban también por por un proyecto importante tanto la residencia que ya en plenos anteriores hemos dicho cómo están este este proyecto y bueno creo que que hacerlo de manera resumida ya todos conocéis lo que hemos ido explicando en estos últimos meses pero sobre todo sí me gustaría hacer especial hincapié en esta sesión plenaria en en el Mercado de Abasto todos conocen como en el pleno anterior tuvimos que hacer una una modificación importante al proyecto del plan plurianual que teníamos concedido en el ayuntamiento de Pozo blanco de 380.000 € donde entendíamos que los plazos estaban muy justos y no podíamos arriesgar para perder una una subvención se decidió por parte del equipo gobierno traer aquí hacer una modificación y que esa cuantía que tenemos concedida en el ayuntamiento por parte de diputación la pudiéramos destinar a otro de los compromisos que tenía este equipo de gobierno que es con con el Club Hípico para hacer una cubierta que entendemos que también es necesario así lo trajimos así se aprobó y también tenemos que decir que para para la próxima semana vamos ya a empezar a a trabajar con diferentes líneas de trabajo que tenemos preparadas y elaboradas en estos últimos meses en relación al Mercado nuestra idea del equipo de gobierno no es hacer solo una obra una infraestructura en el Mercado de Abasto sino hacer un plan integral sobre la zona centro de Pozoblanco que afecte a la obras a la infraestructura del mercado al entorno a las calles al centro de Pozoblanco y que pueda de manera importante afectar también al comercio y al desarrollo de nuestra localidad por un lado vamos a hacer un esfuerzo importante inversor para hacer alguna actuación que creo que merece la pena y que este equipo gobierno pues la va a poner en valor en los próximos días para que se pueda revalorizar lo que es la zona de de centro y sobre todo y principalmente la zona de alrededor del Mercado de de Abastos. por otro lado vamos a a presentarla a todos ustedes también bueno una serie de condiciones de proyectos que entendemos que son también las que nos trasladan los propios comerciantes y los usuarios del propio Mercado de Abastos para que todos ustedes lo conozcan y ese será posiblemente, nosotros lo trabajaremos en el equipo de gobierno, se lo comentaremos ustedes, pero ese fue nuestro compromiso en en las elecciones y queremos que ese también sea nuestro compromiso en este año en el plan de Diputación o en el plan Plurianual en este año 438.000 € que Diputación nos ha concedido al ayuntamiento de Pozoblanco, una ayuda que llegó en esta semana y que de los 438.000 € irán destinados íntegramente a esa reforma del Mercado de Abastos y que el ayuntamiento pues lógicamente tendrá que poner una cuantía superior para que podamos hacer esa remodelación del Mercado de Abastos que entendemos que es necesaria y que en esta legislatura este equipo de gobierno va a hacer todo lo posible para que se pueda efectuar.

En esta segunda intervención que intente ser lo más rápido posible y nosotros también intentaremos responderle a continuación.

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

Hace uso de la palabra **don Emmanuel Vioque Gómez**, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida Andalucía.

María le le invito a que se mire el artículo 26 de la ley reguladora de de Base de régimen Local donde vienen las competencias de los municipios, por ejemplo dice ese artículo que los los municipios deberán con más de 20.000 habitantes tener Protección Civil, Pozoblanco tiene Protección Civil y no tiene 20.000 habitantes y es más también dice que con más de 50.000 habitantes deberán de tener red de transporte pública y urbana Pozoblanco tiene un Bus Municipal y sin embargo no tiene 50.000 habitantes por lo tanto, que tenga la competencia el número de habitantes exige el deber de tener la competencia pero no quita que tú puedas otorgar el servicio.

Señora portavoz del Partido Popular a veces decir que se ha ido antes o después de una de una comisión de una reunión no voy a entrar a valorarlo simplemente con decir que se ha ido de una reunión que ustedes mismos han convocado sin que haya finalizado ya es de calado que ni siquiera vayan y se mantengan en las reuniones que ustedes convocan y encima digan que no que hombre es que no hemos ido un poquito antes de acabase, que ni siquiera cumplan con ese deber. En el Área de Intervención yo no estoy tan seguro de que solo sea bueno pues que no tenga ahora mismo un interventor por qué no se sacaron antes las bases para que haya un interventor ya trabajando por qué no desde el día que se fue el anterior Interventor que había anunciado porque ya lo sabemos los grupos de oposición que había anunciado con mucho tiempo de antelación que se iba por qué se espera siempre a que se vaya el que ocupa la plaza como justamente ha pasado con el Arquitecto Técnico, ahora parece que bueno es que está muy bien es que hemos sacado las bases faltaría más faltaría más que no sacaran las bases, pero es que la han sacado cuando la plaza ya está descubierta la previsión aquí ni se está ni se le espera por cierto quién está haciendo la conformación de factura de la obra y ahora me van a decir que bueno que gracias a la parcela de obra porque es que están haciendo el trabajo o supliendo parte del trabajo que el Arquitecto Técnico ha dejado lo que nos quiere venir a decir que por falta de diligencia y de previsión de esta alcaldía el resto de trabajadores de este ayuntamiento tienen que hacer una carga extra de trabajo simplemente por no tener previsión eso es falta de gestión y eso afecta a la ciudadanía y claro que va a haber problemas con con el pago de factura a proveedores por supuesto que sí porque no es solo que no haya intervención es que tenemos serias dudas de que muchas facturas tengan la tramitación legal correspondiente bien hecha y eso no es cuestión eso no se va a tapar porque venga ahora diciendo que tenemos una Interventora Accidental o puntual no; que por cierto si tenemos una Interventora que solo está de forma esporádica y para caso muy concreto y ustedes han dicho que ya han hablado de la financiación de los nuevos proyectos del del mercado de abasto con quién han consultado económicamente esa viabilidad de de ese proyecto y por cierto cuánto tiempo lo han hecho en dos semanas han sacado un proyecto han hablado con los interesados y ya tienen un plan reestructurar para el centro de Pozoblanco no lo han tenido durante dos legislatura y ahora en dos semanas desde que se aprobaron los Planes Plurianuales lo han hecho, esto viene a decir que ustedes no dicen la verdad ni por equivocación. Y por cierto señor alcalde consta en este ayuntamiento consta y usted y yo sabemos que sí hay un borrador de Ordenanza de modificación de Ordenanza claro que sí que lo hay otra cosa es que cuando llegar al borrador pues en fin si lo he visto no me acuerdo insisto diligencia con asumir las competencias propias le digo la Ordenanza y no venga usted con lo de la depuradora que la depuradora está

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

muy bien los 8 millones de euros están muy bien y eran muy necesario y desde desde 2013 estamos a vueltas con la depuradora, es competencia de la Junta por supuesto que sí si eso no entramos a discutirlo lo que entramos a valorar es que cada cada administración tenga sus competencias al día que la Ordenanza es competencia municipal no competencia de la Diputación ni de la Junta es competencia municipal y eso no lo viene a palear ni lo viene a sufragar los 8 millones de euros de la depuradora que son conceptos completamente diferentes que usted siempre tiende a mezclar. Y por cierto y para terminar señor alcalde seguimos esperando otra vez más otro pleno más que nos dé respuesta a los diferentes registros de entrada que le hemos hecho pidiendo información del Canon que tuvimos que pagar el año pasado.

Hace uso de la palabra **don Rafael Villarreal García**, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista.

Yo voy a ser breve si voy a entrar en una una cuestión que Emmanuel ha dicho que no quería entrar yo si voy a entrar y es la ausencia o en la salida de algunas Comisiones por parte de algunos de mis compañeros de grupo no olviden ustedes que ninguno, ninguno de los miembros del grupo municipal del PSOE excepto el portavoz está cobrando ningún sueldo, por lo tanto tienen que estar en el ayuntamiento cuando pueden y en la hora que que le permite su trabajo y si alguno de ellos o no ha venido a la Comisión o han salido de alguna de ellas que también es cierto que se han salido en mitad de alguna de ellas porque han tenido que asistir a sus puestos de trabajo que son los que le dan de comer y por otra parte yo no me voy a quedar tampoco en esto callado porque entiendo que que al final se está faltando la verdad por no decir que se está mintiendo ustedes no se salieron el punto 12 ni 11 y digan lo que digan ahí estarán la Acta del Secretario que luego se leerán ustedes se salieron en el punto número cinco, porque ni vieron la aprobación de la distribución de la feria, ni vieron la aprobación de la designación del expositor que se iba a ser que iba a ser galardonado este año, ni vieron el informe del Gerente del inicio de los trabajos de montaje, ni vieron la petición de asistencia a la Asociación de Vacuno Negra Andaluza, ni vieron el informe del señor Gerente de los avances del programa de actuaciones por lo tanto no mientan si es que da igual es decir si es que el problema de todo esto que usted ha convocado una reunión, usted pone el orden del día, usted pone la hora y nos dejó allí a siete u ocho personas para que decidiéramos sobre esto y por supuesto que habrá Feria Agroganadera claro que va a ver y de hecho ya hemos mostrado nuestra predisposición a que haya y a que se realice lo mejor posible yo creo que por lo menos un poco de respeto.

Hace uso de la palabra **don Santiago Cabello Muñoz**, Alcalde-Presidente

Ya se lo he dicho anteriormente creo que había personas suficientes para que se centre en esa propia Comisión de **Confevap** donde todos los puntos venía acordado porque el presidente que soy yo como alcalde y presidente de **Confevap** y ganadero, el que convoca esa esa reunión indudablemente sabía cuál era el orden del día y sabía todos los puntos, les recuerdo que nosotros que no salimos para ir a otro acto su compañera de su grupo municipal en el punto segundo en el segundo no en el sexto ni en el once se tuvo que salir y nosotros no se lo hemos echado en cara pero que nosotros no decimos si se va a trabajar o no nosotros nosotros fuimos a un acto que para nosotros también es trabajo quiero decir que tenemos personas suficientes pues para que tengan que estar en la propia Comisión.

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

Hace uso de la palabra **doña Anastasia Calero**, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Creo que lo aclaré creo que fue la semana pasada cuando lo estuvimos hablando esto en alguna en alguna otra reunión. Cuando uno asume el cargo de Concejal, insisto cuando uno viene y asume el cargo de Concejal se arriesga a ser en principio Concejal del partido que gobierna o Concejal de la oposición, cuando ya uno está asumiendo ese papel sin saber entrando en unas listas y sin saber qué va a pasar asume el cargo, sabiendo que en muchas de las ocasiones va a tener que trabajar por su pueblo es una obligación trabajar por su pueblo y dentro de trabajar por su pueblo está la obligación de dedicarle tiempo Por qué dentro del equipo de gobierno tenemos concejales que no están liberados los once Concejales del equipo de gobierno no están liberados pero aún así trabajan y le dedican su tiempo porque asumieron su compromiso como Concejal. Cuando uno asume ese compromiso y además de asumir ese compromiso se pone de representante en ciertas Comisiones, voluntariamente dentro de los que hay en la lista se ponen a elección propia como representantes en ciertas comisiones, como representantes en ciertas reuniones, ustedes son conocedores de que van a tener que asistir, de la asiduidad que tienen esas Comisiones con lo cual ahora no vale es que estoy trabajando no es que esto ya lo conocen es que ya conocen de qué va y si para Isabel María era trabajo que por supuesto no lo pongo en duda para los demás también era trabajo no no íbamos, entonces sí para los demás también era trabajo entonces no íbamos a seguir trabajando todavía no había terminado a las 8:15 no había terminado la jornada laboral para nosotros seguía continuaba, pero de verdad no quiero dejarme atrás si este es el tema que tanto le preocupa al compañero Emmanuel y al compañero Villarreal para ser un asunto de calado ellos lo nombran que es un asunto de calado de verdad vamos a hacer nuestro trabajo y vamos a dedicarnos a los asuntos que de verdad son de calados la conformación de las facturas de obras las dan las personas las personas competentes para ello vale Emmanuel. Las personas competentes para ello. Esas son las que le están dando la confirmación a las facturas de obra como preguntabas que quiénes eran, ya lo sabes, las personas competentes para ello vale. Pregunta Emmanuel ¿Qué función ocupan en el ayuntamiento ?

Las personas que conforman la factura de obra son las personas competentes para ello y son las personas que están establecidas en el circuito de firmas para que no haya ninguna duda que siempre tiramos la piedra y escondemos la mano. Y tú hablas de falta de gestión y vas a seguir hablando estos 4 años no nos esperamos lo contrario quiero decir que no te creas que no sorprende que tú nos digas que tenemos falta de gestión otra cosa es que nos afecte o no no nos afecta que tú opines que hay falta de gestión no nos afecta porque no es la realidad del día a día no es como trabaja este equipo de gobierno sabes lo que nos parece a nosotros que hay una falta de trabajo por parte de la oposición.

Hace uso de la palabra **don Santiago Cabello Muñoz** , Alcalde-Presidente.

Nos hablaban sobre todo del ámbito de de juventud que ponía en comparativa al Señor Emmanuel tanto como Pozoblanco puede tener un Bus Municipal, efectivamente lo tiene, lo tiene como muy pocos municipios tienen de 17000 de habitantes el Bus Municipal entre muchos otros servicios que no me pasaré hoy a nombrarlo porque afortunadamente los tiene Pozoblanco y somos pioneros y referentes en esos servicios y por supuesto Protección Civil que hoy una vez más no me cansaré de reconocer ese extraordinario trabajo y labor que vienen haciendo en estos últimos 40 años y que somos también referentes en el trabajo que hacen los voluntarios de

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

## Protección Civil.

Yo entiendo que a usted no le guste lo que nosotros le digamos pero por favor le pido respeto el mismo que nosotros tenemos con ustedes y especialmente con el portavoz de Izquierda Unida, que usted y lo decía en comparativa que como su su grupo usted de portavoz y anteriormente la señorita Natalia hablará de las terapias psicológicas bien ha contestado María si pueden tener competencias o no las pueden tener. El ayuntamiento de Pozoblanco como en muchas otras cuestiones tiene que valorar también si esos servicios como usted ha dicho del Bus Municipal de Protección Civil u otro existen en la localidad si esos servicios que se prestan de terapia psicológica están en Pozoblanco y están dándose a través de cualquier otro trámite o cualquier otra persona del ámbito privado creo que el ayuntamiento como muchas otras cuestiones tiene que también tener y dejar de trabajar a otras personas que son profesionales y que se dedican a eso, si el ayuntamiento en cuestión y de manera puntual creyó conveniente dar ese servicio lo seguirá dando como bien ha explicado María ese y otros que también lo hace el ayuntamiento de Pozoblanco.

Ustedes nos hablaban de la de nuevo le voy a intentar ser lo más claro posible de las bases de Interventor y de las bases de Arquitecto Técnico, este ayuntamiento y este alcalde no puede impulsar ningunas bases ni ningún puesto de trabajo mientras no esté descubierto o no esté vacante quiero decir con esto que hasta que no se quedó vacante el puesto de interventor no se pudo solicitar en este caso a Diputación para que temporalmente ocuparan el puesto de Interventor para sacar adelante todos los trámites mientras tanto a su vez iniciamos todos los trámites necesarios para también sacar las bases de Interventor lo mismo que repito anteriormente se ha hecho con el puesto de Arquitecto Técnico se han impulsado las bases y todos esos trámites necesarios de pago de factura de informe necesario cualquier persona de este ayuntamiento que esté capacitada en funciones para hacerlo lo está haciendo y si no les repito tenemos un servicio de Diputación que es el SAU que nos está informando perfectamente aquellas cuestiones más puntuales y que lo están haciendo de manera ágil y de manera rápida en este ayuntamiento de Pozoblanco y esperamos que en breve podamos cubrir esa plaza de manera temporal como es un Arquitecto o Arquitecta Técnica municipal de carácter interino para los próximos 3 años o bien hasta que se pueda cubrir el puesto de manera definitiva con una oferta pública de empleo, que repito hasta que no se quedó vacante el puesto no se pudo aprobar la oferta pública de empleo como así se hizo en la mesa de negociación en los últimos días del año 2023. Ya le explicado Anastasia la conformidad de las factura es que la conformidad de la factura del Departamento de Urbanismo es la misma que puede seguir cualquier otro departamento cualquier otra concejalía de Turismo de Festejo de Educación son los propios técnicos los que después de registrar la factura le dan la conformidad y posteriormente el propio concejal el que la ratifique le da al visto bueno a esa conformidad inicial para que pueda pasar todo el trámite administrativo al Departamento de Intervención puedan elaborar las diferentes remesas y la parte de de fiscalización que hace la Interventora pueda definitivamente hacer el pago de las diferentes facturas ya le explicado lo que hemos hecho para finalizar todos los trámites de 2023 y para que todos los que han prestado servicio a este ayuntamiento puedan cobrarlo lo antes posible. Hablaba usted del borrador de la Ordenanza que la tiene este alcalde no sé si usted ya tiene más documentación o más información que este alcalde yo sí le digo que en noviembre pedí por escrito con una recepción de un documento que se volviera a elaborar una ordenanza actualizada y que esta alcaldía no la tiene, no la tienen papel, ni la tiene recepcionada; es más no puede usted decir que

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024

este ayuntamiento no tiene Ordenanza Municipal de vertido porque eso es totalmente incierto este ayuntamiento de Pozoblanco tiene una Ordenanza, una Ordenanza de Vertidos.

Este ayuntamiento tiene una Ordenanza y puede ir usted al tablón de anuncio a todas las Ordenanzas que son públicas una Ordenanza de Vertidos que está publicada no desde hace un año ni dos ni cinco ni diez, lleva muchos años esa Ordenanza en vigor en este ayuntamiento de Pozoblanco lo que usted pretende y nosotros hemos impulsado es si alguna de las partes sobre todo legales están obsoletas o hay que actualizar que en esa ordenanza se pueda modificar y se puedan incorporar todos esos trámites necesarios legales, para la actualización de la propia ordenanza pero les repito el ayuntamiento Pozoblanco tiene esa ordenanza implantada y la tiene en en vigor.

Hace uso de la palabra **doña Natalia León García** , Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Por una parte la juventud que demanda las terapias psicológicas es precisamente la que no puede acceder a la privada porque no tiene recursos para ello y es la que pregunta sistemáticamente si se van a volver a realizar porque si tiene dinero y no sale el programa se paga porque lo necesitan. Eso por una parte así que por favor me gustaría que lo consideraran seriamente el reabrir la de la forma legal que tuvieran que hacerlo y por otra parte la asistencia o no asistencia a comisiones reuniones como bien han dicho los compañeros de la oposición nosotros trabajamos fuera de aquí pero también trabajamos para el ayuntamiento y la echamos muchas horas aunque no sea estando en un despacho aquí, entonces todo el esfuerzo que nosotros hacemos en venir a comisiones que prácticamente a todas se ha venido si se convocan reuniones a las 10:30 de la mañana que también se ha hecho el esfuerzo y se ha venido pues a veces no se puede porque tenemos otros trabajos queramos o no queramos porque tenemos contrato y luego como bien ha dicho mi compañero Rafael Villarreal, yo el hecho de que se salieran y he nombrado a los dos de la Comisión de **Confevap** es básicamente porque no dejaron a nadie en representación del grupo de gobierno del ayuntamiento de el partido popular. Y usted es el presidente si convoca convoque un día que pueda estar toda la reunión es que no tiene sentido sí teníamos los votos para poder seguir la la reunión muy bien pero no tienen nada que que añadir o que objetar a lo que se hizo lo que no se hizo las decisiones que se tomaron simplemente bueno que decidan ellos y si sale mal pues le echamos la culpa o no sé ,creo que es lógico que si por ejemplo a mí me convocan a una reunión a las 10:30 de la mañana un día y yo digo mira no puedo ir, pues que sea totalmente lícito pero si la reunión la convoco yo, por lo menos asegurarme de que puedo estar.

Hace uso de la palabra **don Santiago Cabello Muñoz**, Alcalde-Presidente

Claro que la que la comisión la convoca al alcalde si el alcalde es el presidente de **Confevap** tiene obligación legal de convocarla no por eso tiene obligación de ir, no por eso tiene obligación de ir.

Pero tienen que entender que el formato que tenemos de convocatoria la hace el alcalde y la hace el alcalde siempre el alcalde convoca todas las comisiones de este ayuntamiento Comisión de Urbanismo, Comisión de lo Social, Comisión de Personal, Comisión si hay que hacer alguna de Cultura, Comisión de Educación, Comisión de Desarrollo Económico y el alcalde no va a ninguna de

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024



ellas señorita Natalia, no va ninguna porque delega en la persona en este caso al responsable de área el alcalde no por convocar las comisiones tiene que estar presente en ella delega en todas y cada uno de sus concejales y concejalas en este caso en la convocatoria que se hizo hay un vicepresidente que es el vicepresidente el presidente de **Covap** que el ayuntamiento está conformado **Confevap** al 50% el ayuntamiento 50% Covap y había una mayoría suficiente para que estuviera representado tanto Covap como el Ayuntamiento previamente hablado y coordinado los puntos que se traían a debate usted piensa que de verdad el alcalde y presidente Confevap no tiene conocimiento de todos los puntos previamente si es yo el que lo he convocado y soy yo el que traigo los puntos coordinados con el gerente, usted se piensa que yo la Feria Agroganadera no llevo trabajando en ella tres, cuatro meses con las compañeras de Confevap y con el Gerente usted de verdad piensa que solamente nos vamos a centrar en una comisión que ustedes llevan más de medio pleno hablando de una salida donde hay componentes que repito ustedes ni siquiera se presenta a las comisiones y nosotros no le hemos dicho nada en estos últimos 6 meses ni siquiera se presenta y no le hemos dicho nada ustedes y me lo dejado anteriormente en uno de los puntos habían preguntado por las peticiones que hacen de acceso a documentación una de ellas de depuradora y otras cuestiones varias de diferentes departamentos aquí las tenemos todas, desde la primera hasta la octava la novena o la décima. Usted sabe que esto no es fácil bueno pues llevamos 15 días trabajando con los compañeros de los diferentes áreas preparando providencias de alcaldía para que ustedes tengan toda la documentación, providencias de alcaldía relacionada con el escrito de Natalia del día 3 de febrero, Providencia de alcaldía preparada por otro escrito en el área de personal, Providencia de alcaldía otra para el área de personal. De verdad que aunque ustedes pidan una detrás de otra y nosotros el personal no esté no esté totalmente disponible las 8 horas para facilitar la documentación usted sabe perfectamente y se lo he dicho en varias ocasiones que han venido ya a ver los trámites y toda la documentación que presentaron de los vertidos que había de Confederación que no obstante que le vamos a dar respuesta y le vamos a facilitar toda la documentación que usted ha hecho que no se preocupe que le vamos a facilitar toda la documentación lo mismo que hicimos en la comisión de investigación que se creó el pasado jueves y que ustedes nos pidieron más de 500 folios más de 500 documentos que tiene ese expediente y y que nosotros trajimos encima de la mesa se la facilitamos le pusimos una persona del Departamento para que pudieran verla en el momento el día y la hora que ustedes quisieron y no teniendo suficiente con todo eso Natalia el mismo día a la hora siguiente para que vean que nosotros no tenemos ningún inconveniente y hay total transparencia en la Comisión de Investigación a la hora le mandamos toda la documentación necesaria a los grupos en este caso al partido socialista a las 2:50 H. si no recuerdo mal del mismo viernes y a ustedes se le mandó y hoy se le ha vuelto a enviar por un error que había y se le ha vuelto a enviar esta mañana, toda la documentación el mismo día se le tramitó repito con muchos documentos y con muchos datos que no tenemos inconveniente pero no digan que no se facilita información cuando todo el expediente en este caso el concreto del expediente de la Comisión de Investigación se acordó y se la enviamos a vosotros y no dude que tendrán toda la información y datos y documentos que estimen necesario porque si algo tenemos es que se la vamos a facilitar para que ustedes la vean

Damos por por finalizada esta sesión Gracias a todos que pasen mañana un feliz día de Andalucía Y aprovechando la ocasión también y no quería que se me pasara pues tenemos la suerte de que hace unos meses en el mes de febrero marzo si no recuerdo mal de este año pasado 2023 **don Santiago Muñoz Machado** se nombró con el reconocimiento de hijo predilecto de la ciudad de Pozoblanco venía ser ya el cuarto hijo predilecto y mañana en el día de Andalucía la

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024



Junta de Andalucía ha tenido a bien que sea también hijo predilecto de Andalucía desde aquí en nombre de todos los corporativos del ayuntamiento y también de su ciudad del pueblo de Pozoblanco nuestra más sincera felicitación a él especialmente a su familia sus amigos porque creemos que uno de estos reconocimientos de hijo predilecto de Andalucía es el reconocimiento más importante que una persona puede tener en todo el territorio eh andaluz por tanto vaya desde aquí nuestra felicitación y que que todo mañana salga muy bien y siga llevando el nombre de Pozoblanco y por bandera nuestra tierra.

Y sin más intervenciones y asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión por la Presidencia, cuando eran las cero horas y diez minutos, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, el Secretario Acctal. certifico a veintisiete de febrero de dos mil veinticuatro.

(Documento firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):

**83FF 1C45 0BBA 94F4 34E3**



83FF1C450BBA94F434E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Pozoblanco. Podrá verificarse en [www.pozoblanco.es](http://www.pozoblanco.es)

Firmado por SR. SECRETARIO ACCIDENTAL REDONDO HERRERO JESUS JAVIER el 20-06-2024